

ANEXO

PROTOCOLO PARA IGLESIAS, TEMPLOS Y CULTOS

Solamente se encuentra habilitada su apertura para actividades religiosas individuales, en el horario de 8 a 18 hs, en ningún caso tales actividades podrán consistir en la celebración de ceremonias que impliquen reunión de personas.

El ingreso a la iglesia y/o templo se hará de a una (1) persona a la vez con el máximo de diez estipulado según la superficie habilitada para feligreses (estableciéndose un límite de una (1) persona cada cuatro (4) metros cuadrados.)

La cantidad de personas permitida será limitada al ministro de culto, un auxiliar de limpieza, un auxiliar a la entrada que limite la cantidad de ingresantes y un máximo de siete fieles.

Se recomendará ubicarse una persona por banco

Se deberá prescindir de poner agua bendita en las Iglesias Católicas.

No estará permitido tocar las imágenes religiosas.

Se exigirá el uso de tapabocas (cubre boca, nariz y mentón) para todas las personas que concurren.

Se deberá mantener distancia prudente en el lugar de 2 mts.

Se recomendará que las personas no asistan acompañados, salvo las excepciones que no puedan valerse por sus propios medios.

Se recomienda que haya disponible dispenser de alcohol en gel o alcohol rebajado (70%) para ser utilizado a la entrada y salida del local, así como trapo para desinfección de calzado.

Se recomendará dar cumplimiento a los protocolos de limpieza y desinfección al cierre de cada día. Incluyendo limpieza de pisos (doble trapeo) , superficies y ventilación.

Si alguna persona que concurre al lugar o se encuentra en él resulta sospechoso de infección por coronavirus por tener tos, fiebre, dolor de garganta y/o falta de olfato, se procederá a comunicar de inmediato la situación al Hospital Municipal a los teléfonos de telemedicina: 2922-500008/09.

PROTOCOLO DE TRABAJO PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PRIVADAS.

Quedará autorizada la actividad de construcción en obras particulares para la refacción, ampliación, mantenimiento, continuidad de obra y obra nueva, en todos sus rubros y oficios, de Lunes a Viernes de 8 a 17 horas.

Los criterios rectores de las habilitaciones serán: la reducción de la circulación comunitaria, el respeto por el distanciamiento social, el uso de tapabocas y el autocuidado permanente. Las obras deberán contar con el permiso municipal de obra.

Medidas de prevención:

- Distanciamiento social (mantener dos metros de distancia entre personas).
- Evitar dar la mano, abrazar o besar a otras personas.
- No compartir el mate, vasos, tazas y utensilios.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón si es posible sino con alcohol en gel. Las manos se deben lavar durante 60 segundos con agua y jabón y secarse con toallas de papel individuales, que deberán ser descartadas posteriormente a un basurero. Hacerlo, antes y después de iniciar las actividades y después de ir al baño.
- Toser o estornudar sobre el pliegue del codo o utilizar pañuelos descartables.
- No llevarse las manos a la cara.
- Ventilar bien el lugar de trabajo.
- Desinfectar bien los objetos que se usan con frecuencia.
- Se recomienda el uso de barbijo de manera rutinaria.

Se deberá desafectar de las obras a todo el personal mayor de 60 años, y a los empleados con patologías previas que constituyan grupo de riesgo.

En todos los casos será obligatorio el uso de barbijo, guantes y todo el equipamiento de seguridad de obra.

En ningún caso la cantidad de personas habilitadas para cada obra, excederá el número de tres. Para el caso de tratarse de un edificio, ese número será considerado por planta construida.

Inmueble habitado: En el caso que las tareas se efectúen dentro de un inmueble habitado, las personas que allí se domicilien o trabajen, no deberán compartir el espacio con el o los operarios. Asimismo se mantendrán las normas de distanciamiento social debiendo, el contratista, contar con artículos de desinfección personal con más los elementos necesarios para desinfectar los espacios de trabajo.

Si alguna de las personas presenta tos, fiebre, dolor de garganta y/o falta de olfato, se procederá a comunicar de inmediato la situación al Hospital Municipal a los teléfonos de telemedicina: 2922-50008/09 y se seguirán las instrucciones que la autoridad sanitaria indique.

En caso de presentar alguno de estos síntomas no concurra a trabajar y consulte a los teléfonos de telemedicina informados.

PROTOCOLO SANITARIO PARA COMERCIO DE CERCANÍA

- a. Horarios de atención: establecer como horario de atención al público los días lunes a sábado de 8 a 17 horas. Los días domingo los establecimientos permanecerán cerrados, salvo aquellos del rubro de alimentos que podrán abrir de 8 a 13hs.
- b. Ingreso al establecimiento: se hará el ingreso de a una (1) persona a la vez con el máximo estipulado según la superficie habilitada. En los casos que el establecimiento cuente con más de una caja, se deberá garantizar la distancia mínima de un (1) metro entre cada una de ellas.
- c. se recomendará proveer dispenser de alcohol en gel o alcohol rebajado (70%) para ser utilizado a la entrada y salida del local.
- d. Se recomendará que los clientes no asistan acompañados, salvo las excepciones que no puedan valerse por sus propios medios.
- e. Se exigirá el uso de tapabocas (cubre boca, nariz y mentón) para todas las personas las que concurren y las que atienden.
- f. se deberá mantener distancia prudente en el lugar de trabajo con el consumidor todo el tiempo.
- g. Dentro del establecimiento: Si el establecimiento posee una superficie mayor a 50m² habilitada para tránsito de clientes se acotará el número de personas en el interior del comercio estableciéndose un límite de una (1) persona cada cuatro (4) metros cuadrados con un máximo de 10 personas incluidos los trabajadores. Si tuviera menos de 50 hasta 30 m² 5 personas incluido el personal y menos de 30m² dos personas incluido el personal. Deberán colocar un cartel visible en el exterior con la cantidad de clientes que pueden ingresar al local.
- h. Se garantizará el cumplimiento de normas de seguridad e higiene de desinfección de superficies de trabajo con una solución desinfectante a base de alcohol, lavandina, amoníaco u otro desinfectante, aprobado conforme indicaciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, lavado de manos, calzado, ventilación adecuada y chequeo del uso correspondiente de tapabocas (cubre boca, nariz y mentón)
- i. Se deberá garantizar la higiene del lugar de atención, limpiando y desinfectando las superficies y elementos de trabajo al finalizar la atención de cada persona.
- j. Fuera del establecimiento: en los lugares de ingreso al establecimiento, se deberá designar un responsable de área que controle y restrinja el ingreso de personas, con el fin de garantizar una distancia de separación de 2 metros entre personas y/o delimitar con cintas que demarquen la zona segura, controlando su cumplimiento para evitar la aglomeración de personas.
- k. Se recomendará dar cumplimiento a los protocolos de limpieza y desinfección al cierre de cada día. Incluyendo limpieza de pisos (doble trapeo) y superficies y ventilación.
- l. Se recomendará establecer bandas horarias exclusivas para pacientes considerados de riesgo de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud de la Nación en la Decisión Administrativa Nacional N° 390/2020 y por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires en virtud de lo dispuesto en la Resolución 90/2020 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.
- ll. Para el personal afectado a la atención del público, se recomendará incorporar la organización del equipo en grupos estables para evitar la transmisión cruzada en caso de confirmación de casos en el personal.

m. Se recomendará reforzar el cuidado personal y hábitos de higiene para el personal que se desempeñe en el local (lavado de manos frecuente, limpiar y desinfectar frecuentemente objetos como: lapiceras de uso compartido, teclados de sistemas de cobro digital para clientes, equipos para el cobro digital después de cada cobro (posnet, mercado pago etc.) Computadoras y cajas registradoras, Equipos de telefonía fija o móvil de uso compartido y personal.) y proveer de elementos de higiene e instruir en el cuidado y uso de espacios comunes y el distanciamiento requerido.

n. Se recomendará separar al trabajador de otras personas o del público mediante mamparas, pantallas o cortinas adecuadas, en la medida en que sea posible.

ñ. Si la persona que concurre al local resulta sospechoso de infección por coronavirus por tener tos, fiebre, dolor de garganta y/o falta de olfato, se procederá a comunicar de inmediato la situación al Hospital Municipal a los teléfonos de telemedicina: 2922-500008/09.

PROTOCOLO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE GANADO DE HACIENDA EN PIE EN REMATES FERIAS Y DE TRANSPORTE DE LA CADENA AGROALIMENTARIA Y OPERACIONES VINCULADAS A LA LOGÍSTICA DE CARGA, DESCARGA Y DISTRIBUCIÓN.

ALCANCES

El presente PROTOCOLO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE GANADO DE HACIENDA EN PIE EN REMATES FERIAS, establece pautas específicas para la limpieza, desinfección y recomendaciones de trabajo en el transporte de animales en pie, su carga y descarga, como así también en el espacio físico designado para la planificación y ejecución del remate feria, las que se suman a las condiciones sanitarias establecidas por la normativa vigente.

Las pautas del presente Protocolo se establecen sin perjuicio de los requerimientos ya establecidos en la Resolución del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) No 1.421/00.

El presente PROTOCOLO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE GANADO DE HACIENDA EN PIE EN REMATES FERIAS se aplicará en concordancia con el PROTOCOLO PARA TRANSPORTE DE LA CADENA AGROALIMENTARIA Y OPERACIONES VINCULADAS A LA LOGÍSTICA DE CARGA, DESCARGA Y DISTRIBUCIÓN aprobado mediante Resolución No 69/20 del Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires y la Resolución No 135/20 del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

PRINCIPALES VÍAS DE TRANSMISIÓN DEL VIRUS

El coronavirus (COVID-19) se transmite de una persona a otra a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando la persona infectada tose, estornuda o habla, por contacto con manos, superficies u objetos contaminados. Por ello resulta importante mantener el distanciamiento social y tomar las precauciones de contacto necesarias.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PRODUCTOR Y TRABAJADOR RURAL GANADERO

- Evitar la entrada de personas que no pertenezcan o trabajen en el predio ganadero.
- Evitar la aglomeración de personas en áreas críticas (balanza, área de carga y descarga de animales, entre otros).
- Limpiar y desinfectar todos los productos que ingresen a la explotación ganadera.
- Limpiar y desinfectar el espacio de trabajo cotidiano, y colaborar con la asistencia para la desinfección de los hogares y áreas de trabajo de los/las trabajadores/as (área de carga y descarga de animales, mangas y sector de operarios). Poner énfasis en lugares tales como comedores y baños, ya que se tratan de los espacios de uso común con mayor probabilidad de contagio. La desinfección de picaportes, y otros elementos de uso continuo resulta fundamental para reducir la propagación de la enfermedad.
- Incentivar a la autogestión de trámites, contribuyendo al normal desarrollo del comercio ganadero. Asimismo se recomienda realizar los trámites y gestiones de manera online, sin necesidad de trasladarse a las oficinas salvo únicamente por cuestiones de índole urgente o estrictamente necesarias.
- Restringir el traslado de trabajadores en vehículos privados siendo recomendable la cantidad máxima de 2 ocupantes por vehículo. En el caso de vehículos de mayor porte, no superar el 50% de su capacidad, incluido el conductor.

- Identificar a aquellos/as trabajadores/as que se encuentren dentro de la población de riesgo y actuar en función de ello (garantizar el aislamiento preventivo obligatorio para estos casos).
- Disponer de material desinfectante para uso libre (alcohol en gel, solución de alcohol al 70%, entre otros).
- Comunicar de forma urgente si tiene alguno de los siguientes síntomas: fiebre, dolor de garganta, tos y cansancio. En caso de presentar síntomas, aunque sean leves, consultar telefónicamente al Hospital Municipal a los teléfonos de telemedicina: 2922-500008/09.

RECOMENDACIONES REMATES FERIAS

1- Remates en forma remota-virtual (Se recomienda dicha modalidad en el marco del COVID 19) Utilizar medios virtuales y contactos telefónicos para las transacciones. Existen diversas modalidades: televisadas/telefónicas.

- Opción Modalidad 1. Reunir hacienda en una rural con filmación y remate en vivo vía telefónica. Se deberá cumplir con la reglamentación existente de SENASA (Resolución N° 1.421/00) y del Ministerio de Salud de la Nación, al igual que todo el personal implicado en las tareas de remate (rematador).
- Opción Modalidad 2. Diferidas/Grabadas. Filmación de campos en los lotes en distinto días y se establece un día donde se pone a conocimiento todas las filmaciones para remate.

2- Remates en vivo

- Actuar conforme a las normas sanitarias existentes del SENASA (Resolución N° 1421/00 del organismo).

PROTOCOLO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE GANADO DE HACIENDA EN PIE EN REMATES FERIAS.

Actuar de acuerdo con las recomendaciones e instrucciones que imparta la autoridad sanitaria competente dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, al igual que todo el personal implicado en las tareas de remate (rematador). Colaborar con dichas autoridades.

- Actuar de acuerdo con las recomendaciones e instrucciones que imparta las Fuerzas de Seguridad. Colaborar con dichas autoridades.
- Realizar preinscripción a los fines de calcular cantidad de asistentes al remate.
- Coordinar ingresos y egresos de los camiones para evitar congestiones.
- Planificar y limitar el número de viajes al predio.
- La espera del camionero debe realizarse dentro del camión hasta tener indicaciones.
- Coordinar ingresos y egresos de personas para evitar congestiones.
- Identificar, respetar y hacer respetar los circuitos de circulación. Los externos sólo podrán circular por los lugares permitidos.
- Permitir sólo el ingreso de aquellas personas que garanticen la operación.
- Deben reforzarse los controles y medidas de organización de la limpieza y desinfección del predio y de los equipos de trabajo.

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA MANIPULACIÓN DE DOCUMENTACIÓN / GUÍAS

- Extremar las medidas de seguridad cada vez que se manipulen papeles (permisos de circulación, guías de traslado y toda documentación necesaria para el mismo). El intercambio de documentación y utensilios utilizados para su llenado (lapiceras, sellos, etc.) se deberá realizar desde el camión con personal que se aproxime al mismo evitando el contacto directo e higienizando las manos una vez finalizada la operatoria.
- La recepción de la documentación deberá proceder a su archivo o registro y luego realizar el lavado de manos con agua y jabón.

- En la medida de las posibilidades realizar la mayor cantidad de formularios a través de medios electrónicos.
- Antes de ingresar las actividades de traslado de hacienda, acuerde previamente la metodología de trabajo con el equipo interno y externo de trabajo (productor, operarios, etc.) y en lo posible mantenga la comunicación a distancia empleando equipos móviles. Establezca caminos específicos de circulación de vehículos en el establecimiento. Coloque indicaciones que guíen al camionero directamente al lugar de operatoria. En caso de carga y descarga se deberán respetar los turnos.
- Contar en la cabina del camión con alcohol en gel o preparado de alcohol 70 %. Preferentemente llevar viandas del lugar de origen y todo lo necesario para el viaje ida y vuelta, de manera de reducir contactos y exposición a contagios.

MEDIDAS PREVENTIVAS REMATE/ENCIERRE

- Se recomienda realizar los encierres/remates ferias en instalaciones que cuenten con el suficiente espacio para asegurar el correcto distanciamiento.
- Realizar el ingreso de animales el día anterior a la venta en el horario prefijado.
- Comprobar la ausencia de sintomatología (tos, problemas respiratorios, fiebre): Control de temperatura previo a la entrada a la instalación, que debe ser menor a 37,5° C. En caso de una persona presentar sintomatología abstenerse del ingreso de la misma y comunicar esta situación a la brevedad al Hospital Municipal a los teléfonos de telemedicina: 2922-500008/09 y a los responsables del lugar.
- Control del personal externo: Se aplicarán los mismos controles del apartado anterior. Los movimientos del personal externo dentro del lugar deberán ser acotados a lo que requiera su presencia.
- En las instalaciones de la feria se deberá respetar la distancia mínima de 2 metros entre personas, debiendo utilizar obligatoriamente tapabocas y guantes. Alcohol al 70%, alcohol en gel y otros productos desinfectantes deberán ser provistos por consignataria organizadora.

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL INGRESO DE ANIMALES

Se deberá realizar mediante transportistas habilitados, los cuales deberán cumplir el siguiente protocolo:

- Someterse al control sanitario.
- Declarar trayecto y lugar de carga.
- Tener el equipo de transporte limpio.
- Utilizar tapabocas y guantes.
- Descender del camión solo para abrir y cerrar la compuerta de carga.
- Mantener distancia de 2 metros con el personal y/o cualquier persona que se encuentre en el establecimiento de carga.
- Para la fila de descarga deberá esperar el turno correspondiente por llegada, sobre el sector que se le indique, sin descender del transporte, para ingresar a la zona de descarga deberá esperar que el transporte anterior se retire de la misma.
- Si finalizara su tarea definitivamente, deberá lavar el equipo de trabajo (transporte, equipo de carga/descarga, entre otros) antes de realizar su ingreso a zona urbana o de estacionamiento.
- No compartir mate ni vasos ni utensilios de cocina.

PLAN DE CONTINGENCIA

- Si durante el transcurso de la feria se encontrara alguna persona con sintomatología sospechosa CONTACTAR CON EL HOSPITAL MUNICIPAL TELEMEDICINA: 2922-500008/09.
- En caso de dudas, tomarse la temperatura si es mayor a 37,5 °C quedarse en su domicilio, abstenerse de ir al trabajo hasta que la autoridad sanitaria dictamine, y el establecimiento realizará el seguimiento del estado de los casos sospechoso en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Ante un caso confirmado o sospechoso (investigado) de COVID-19 debe abstenerse de asistir al trabajo hasta que se confirmen resultados negativos o hasta que las autoridades sanitarias den por resuelta la infección, según caso. El establecimiento realizará un seguimiento del estado de los casos en coordinación con la autoridad sanitaria competente.
- Ante la posibilidad de que un trabajador del establecimiento se encuadre como caso probable, sospechosos, o confirmado de coronavirus COVID-19 y dada las características del trabajo quien hubiera estado en contacto con ese trabajador quedará enmarcado como contacto estrecho. Si la autoridad sanitaria define esa situación, todos los empleados estarán obligados a respetar las medidas establecidas por las autoridades sanitarias (aislamiento). Además de evaluar el movimiento de animales conforme las autoridades sanitarias y reguladoras de la actividad competente (SENASA, Autoridades de la provincia de Buenos Aires, Municipio).
- La autoridad sanitaria evaluará la situación de la persona con respecto al resto del personal.
- Si el resultado fuera positivo a COVID-19, el servicio médico establecerá las medidas a implementar para la persona y resto de personal: Si de la evaluación resultara que hubo personal en contacto deberán ser aislados. El resto del personal será evaluado para la continuidad o aislamiento.

ACTUACIÓN ANTE UN CASO POSITIVO DE COVID-19

- En caso de confirmarse un caso positivo de COVID-19 de un/a trabajador/a (que podemos denominar "Positivo" que forme parte de alguno de estos grupos de trabajo, el empleador cumplimentará inmediatamente las siguientes acciones para garantizar la salud de las/los trabajadoras/es y permitir la continuidad de la actividad. Se deberá dar aviso inmediato y formal a las autoridades sanitarias del Municipio.
Se procederá a aislar en forma urgente a el/la trabajador/a Positivo, de acuerdo con las recomendaciones e instrucciones que imparta la autoridad sanitaria para ese/a trabajador/a y colaborar con dichas autoridades para el seguimiento del caso.
- Se aislará inmediatamente a las/los trabajadoras/es que formaron parte del grupo de trabajo en el que participó el/la trabajador/a Positivo, de acuerdo con las recomendaciones e instrucciones que imparta la autoridad sanitaria municipal.
- Se ejecutará inmediatamente un procedimiento especial e integral de limpieza y desinfección total de la línea que permita reiniciar la actividad.
- Se deberá realizar la limpieza y desinfección de las superficies con las que ha estado en contacto el/la trabajador/a Positivo. La limpieza y desinfección se realizará con un desinfectante incluido en la política de limpieza y desinfección de la autoridad sanitaria o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de lavandina con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente).
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado para la prevención de infección por microorganismos transmitidos por gotas y por contacto que incluya: camisolín, barbijo, guantes y protección ocular.

- Una vez comprobada y acreditada la finalización del procedimiento de limpieza y desinfección total del área, el empleador deberá comunicar a los restantes grupos de trabajo que deberán presentarse a trabajar en los horarios ya acordados.
- La empresa, antes del inicio de las tareas, deberá informar a las/los trabajadoras/es las acciones realizadas para transmitir tranquilidad y serenidad en sus puestos de trabajo.
- El empleador dispondrá de un equipo de contingencia adecuado para dar continuidad a las tareas correspondientes al grupo de trabajadoras/es aislados hasta que hayan cumplimentado debidamente las recomendaciones de la autoridad sanitaria correspondiente para su posterior reincorporación.

PAUTAS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL TRANSPORTE

La secuencia obligatoria es primero realizar la limpieza y luego la desinfección. Para la limpieza se deberá usar agua caliente con detergente ya que disuelve las grasas, y como el virus COVID-19 está rodeado de una capa de lípidos, éstos se disuelven por acción detergente al disminuir la tensión superficial y deja expuesto al virus facilitando su destrucción.

La presión del agua y el cepillado contribuyen a la limpieza de aquellas superficies que presente incrustaciones.

La desinfección deberá realizarse utilizando las siguientes sustancias y en las proporciones indicadas:

a) Alcohol 70/30: Desinfectante eficaz, de fácil preparación para superficies, utensilios y manos.

Usamos alcohol etílico que posee 96 % volúmenes y lo diluimos (puro no sirve), en las siguientes proporciones para llenar recipientes vaporizadores:

→700 ml puro + 300 ml agua

→350 ml puro + 150 ml agua

→200 ml puro + 85 ml agua

→150 ml puro + 64 ml agua

b) Lavandina: (Hipoclorito de Sodio):

→Utilizar en concentración de 55g/lit.

→Debe prepararse en el momento

→No exponerse a la luz solar no al calor

→Es corrosiva e irritante. Evitar el contacto con la piel y ojos

→Aplicar diluida en agua fría. El agua caliente inactiva el ion cloro

→No mezclar con detergente ya que produce gases tóxicos e inactivación del ion cloro

→Dilución recomendada:

→Lavandina de 55 g/lit: 100 ml de lavandina en 10 lit de agua

→Lavandina de 55g/lit: 10 ml (una cucharada sopera) en 1 lit de agua

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL CORONAVIRUS Y OTRAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

- Distanciamiento social (mantener dos metros de distancia entre personas).
- Evitar dar la mano, abrazar o besar a otras personas.
- No compartir el mate, vajilla, y utensilios.
- Evitar visitar a personas vulnerables, como las que se encuentran en centros de atención para personas mayores u hospitales, bebés o personas con sistemas inmunes comprometidos debido a enfermedades o tratamiento médico.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o alcohol en gel. Las manos se deben lavar durante 60 segundos con agua y jabón y secarse con toallas de papel

individuales, que deberán ser descartadas posteriormente a un basurero. Hacerlo, antes y después de iniciar las actividades y después de ir al baño.

- Toser o estornudar sobre el pliegue del codo o utilizar pañuelos descartables.
- No llevarse las manos a la cara.
- Ventilar bien los ambientes de la casa y del lugar de trabajo.
- Desinfectar bien los objetos que se usan con frecuencia.
- No automedicarse.
- Se recomienda el uso de barbijo de manera rutinaria.
- El lavado de pisos y paredes se puede complementar pasando lavandina diluida (100 mL en un balde de 10 L) antes de cepillar y escurrir. La lavandina debe prepararse y utilizarse en el día. Previamente limpiar las superficies visiblemente sucias con detergente, nunca mezclar con lavandina ya que genera gases tóxicos. La limpieza de los sectores se deberá efectuar antes y después de realizar el trabajo.

PROTOCOLO DE TRABAJO PARA LA ACTIVIDAD DE AEROCLUBES Y ESCUELAS DE VUELO EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID 19

En consideración a la Emergencia Sanitaria dispuesta por Decreto no 260/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, el Aislamiento Social Obligatorio dispuesto por Decreto 297/2020 y modificatorias en relación a la Pandemia denominada COVID-19, así como las recomendaciones generales para la profilaxis de la transmisión del virus responsable de la Pandemia COVID 19 del Ministerio de Salud de la Nación; se establecen las siguientes medidas a ser llevadas a cabo por los aeroclubes y/o escuelas de vuelo en el territorio de la República Argentina con el fin de permitir la reactivación de las actividades específicas con la observancia de la prevención de la transmisión de dicha enfermedad.

1.- RESPONSABILIDAD

Será responsabilidad de la Comisión Directiva de los Aeroclubes o la Gerencia de Operaciones de la Escuelas de Vuelo verificar el completo cumplimiento de las disposiciones del presente protocolo así como su publicación y comunicación fehaciente a los socios y demás integrantes de la institución.

2.- ALCANCE

El presente protocolo abarca a todas aquellas personas que ingresen a las instalaciones del Aeroclub / Escuela de Vuelo de referencia, incluyendo a quienes realicen actividad de vuelo, de mantenimiento de instalaciones, mantenimiento de material de vuelo y público en general.

Se impedirá el ingreso a quien: Se halle cursando la enfermedad COVID 19, o se ha recuperado recientemente de la misma a menos que exhiba certificado OFICIAL de Alta Definitiva.

Presente síntomas como **fiebre, tos seca, congestión nasal, dolor de garganta, pérdida del olfato y/o del gusto. En tal caso se comunicará la situación al Hospital Municipal al número de telemedicina 2922-500008/09.**

Tenga conocimiento de haber estado en contacto con individuos que sean casos sospechosos o confirmados de COVID 19, o que estén en cuarentena por sospecha, y/o se encuentren a la espera del resultado de un test para COVID 19 en los últimos 14 días..

No disponga de dispositivo tapaboca que cubra nariz, boca y mentón de uso individual exclusivo, obligatorio y a su cargo al momento de ingresar a las instalaciones del Aeroclub/Escuela de Vuelo y durante toda su permanencia.

Se encuentre incluido en nómina de grupos de riesgo para la enfermedad COVID-19.

Durante la permanencia en las instalaciones del Aeroclub / Escuela de Vuelo las personas deberán:

Mantener distancia de al menos 1.5 metros respecto a otras personas.

Higienizarse las manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con alcohol en gel.

Usar toallas de papel para el secado de manos y descartarlas inmediatamente después de su utilización en bolsa de residuos.

Evitar tocarse el rostro con las manos.

Evitar cualquier contacto físico con otras personas.

No compartir artículos personales como elementos de estudio, vajilla o utensilios.

Desinfectar sus artículos personales de uso frecuente, como por ejemplo celular, llaves, termo y mate con solución de cloruro de Benzalconio o alcohol etílico o isopropílico al 70 %.

Suscribir Declaración Jurada de ausencia de síntomas y/o antecedentes de contacto COVID-19 y Consentimiento Expreso para realizar la actividad.

3.- INSTALACIONES:

La comisión directiva del Aeroclub / Gerencia de Escuela de vuelo es responsable de mantener limpias, desinfectadas y ventiladas las instalaciones/materiales, así como de proveer los elementos de limpieza que se detallan a continuación:

Elementos de limpieza/desinfección:

Jabón/ hipoclorito de sodio/ Cloruro de Benzalconio / Toallas descartables de papel en **baños y cocina.**

Alcohol en gel en **oficinas, aulas y salones de usos múltiples.**

Alcohol etílico al 70 % / Alcohol isopropílico 70% - 91% / Cloruro de Benzalconio con pulverizador / Fenol en aerosol (Lysoform) / Alcohol en gel / Paño de microfibra o toallas de papel en **aeronaves.**

4.- OPERACIONES:

La concurrencia de personas a las instalaciones del Aeroclub / Escuela de Vuelo deberá ser coordinada por la Comisión Directiva / Gerencia o en quienes éstas deleguen tal función, debiendo otorgarse turnos para todo tipo de actividades a desarrollarse.

La instrucción teórica se realizará a través de sistemas o aulas virtuales a fin de evitar la concurrencia masiva de personas a la institución.

Las actividades de instrucción práctica, adaptaciones, readaptaciones se realizarán exclusivamente con turnos previamente acordados manteniendo la proporción de 1 instructor por cada alumno, debiendo guardar el distanciamiento social recomendado, tanto entre ellos como así también respecto de otras personas (p.e. personal de mantenimiento, jefe de aeródromo) que se encuentren circunstancialmente en el predio.

5.- AERONAVES:

Las aeronaves del Aeroclub que sean utilizadas para fines de instrucción o vuelos particulares, deberán prepararse y mantenerse correctamente higienizadas y sanitizadas, antes y después de cada vuelo.

Desinfección de la cabina de vuelo:

Colocarse guantes de látex o nitrilo . Sanitizar las superficies internas de la cabina con una solución de cloruro de Benzalconio en dilución 1/10 en agua. Desinfectar partes electrónicas, panel de instrumentos, pantallas, Headsets con Alcohol isopropílico al 70% con técnica de arrastre. Descartar guantes de látex en bolsa hermética. Lavar las manos con agua y jabón o alcohol en gel.

a) Durante la actividad de instrucción será el alumno quien estará a cargo de limpieza de cabina al finalizar el vuelo, bajo supervisión y responsabilidad del Instructor de vuelo.

b) En el caso de vuelos particulares será el piloto usuario el encargado de llevar a cabo la limpieza y desinfección de la aeronave posterior al vuelo, constituyendo la misma, responsabilidad ineludible.

No se podrán realizar vuelos consecutivos con una diferencia de tiempo menor a 30 minutos (para el mismo avión), independientemente del alumno o tipo de vuelo.

Durante ese lapso, la aeronave debe mantenerse al aire libre, y con las puertas o ventanas abiertas, para promover una buena ventilación.

(Quien realice el último vuelo del día (y luego del mismo), deberá también pulverizar el ambiente de cabina, con aerosol desinfectante a base de fenifenol (Lysoform) dispuesto para ello, incluyendo los auriculares, y almohadillas de los micrófonos; evitando aplicar sobre parabrisas o ventanas de plexiglás laterales y Tableros.)

6.- VUELOS MULTIPLAZAS:

Dadas las características, en especial, las dimensiones de las cabinas de los aviones de pequeño porte, en los que no resulta posible mantener el distanciamiento social, se desaconseja, en la medida de las posibilidades, la realización de vuelos multiplazas. Ante la necesidad imperativa de tener que realizarlos, especialmente para dar cumplimiento a la normativa vigente con relación al entrenamiento mínimo requerido y los procedimientos de adaptación y/o readaptación al vuelo se cumplimentará el siguiente procedimiento.

- a) Instructor: Deberá utilizar desde antes de su ingreso a la aeronave los siguientes Elementos de Protección Personal: Barbijo quirúrgico o N95 + Máscara facial + Guantes de látex.
- b) Alumno: Deberá utilizar desde antes de su ingreso a la aeronave: Barbijo quirúrgico o N95 + Gafas + Guantes de látex.
- c) Pasajeros: Barbijos o tapa – bocas.
- d) Ventilación de cabina: Máxima.
- e) Desinfección frecuente de manos con alcohol en gel.
- f) Evitar tocarse el rostro con las manos.-

7.- VUELO DE TRANSPORTE DE CARGA:

En aviones de pequeño porte. En este caso la tarea de carga y descarga de la aeronave, en general, recae sobre el mismo piloto, quien, por otra parte es el responsable de la distribución de la misma con respeto a los límites de peso y balanceo. Se sugiere el siguiente procedimiento:

Colocarse guantes de látex para la manipulación de la carga . Pulverizar todo el packaging con solución de Cloruro de Benzalconio con dilución 1/10 en agua o Alcohol al 70 %. Dejar actuar 5 minutos antes de subir la carga a la aeronave. . Una vez ubicada y fijada la carga descartar los guantes en una bolsa de residuo. Lavar las manos con Alcohol en gel. Para realizar la descarga del avión en destino, colocarse guantes para la manipulación de la carga. Una vez completado el procedimiento de descarga, descartar los guantes y lavarse las manos con alcohol en gel.

Finalizado el vuelo realizar completa **desinfección de la cabina de vuelo:**

Colocarse guantes de látex o nitrilo . Sanitizar las superficies internas de la cabina con una solución de cloruro de Benzalconio en dilución 1/10 en agua. Desinfectar partes electrónicas, panel de instrumentos, pantallas, Headsets con Alcohol isopropílico al 70% con técnica de arrastre. Descartar guantes de látex en bolsa hermética. Lavar las manos con agua y jabón o alcohol en gel.

(Quien realice el último vuelo del día (y luego del mismo), deberá también pulverizar el ambiente de cabina, con aerosol desinfectante a base de fenifenol (Lysoform) dispuesto para ello, incluyendo los auriculares, y almohadillas de los micrófonos; evitando aplicar sobre parabrisas o ventanas de plexiglás laterales y Tableros.)

8.- SIMULADOR:

las unidades del Aeroclub / Escuela de Vuelo que sean utilizadas para fines de instrucción o entrenamiento, deberán disponerse separadamente de modo de conservar las magnitudes de distanciamiento social recomendadas y mantenerse higienizadas y sanitizadas, antes y después de su utilización.

Durante la actividad de instrucción (y al final de cada vuelo), el alumno estará a cargo de limpieza de la cabina, y el cumplimiento de lo anteriormente dispuesto, será responsabilidad del Instructor de vuelo.

Desinfección de la cabina de vuelo:

Colocarse guantes de látex o nitrilo . Sanitizar las superficies internas de la cabina con una solución de cloruro de Benzalconio en dilución 1/10 en agua. Desinfectar partes

electrónicas, panel de instrumentos, pantallas, Headsets con Alcohol isopropílico al 70% con técnica de arrastre. Descartar guantes de látex en bolsa hermética. Lavar las manos con agua y jabón o alcohol en gel.

(Quien realice el último vuelo del día (y luego del mismo), deberá también pulverizar el ambiente de cabina, con aerosol desinfectante a base de fenifenol (Lysoform) dispuesto para ello, incluyendo los auriculares, y almohadillas de los micrófonos; evitando aplicar sobre parabrisas o ventanas de plexiglás laterales y Tableros.)

PROTOCOLO PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO DOMÉSTICO Y CUIDADORES EN GENERAL

Se recomienda:

- Trabajar, como máximo, en dos lugares.
- Transporte: preferiblemente individual, y utilizando tapaboca.

NO podrán trabajar en otros hogares las personas mayores de 60 años, o aquellas que presenten comorbilidad o embarazadas.

Medidas generales:

- Si advierte síntomas respiratorios o fiebre, consulte al médico antes de concurrir al lugar de trabajo.
- Colocarse tapaboca para realizar tareas habituales.
- Lavarse las manos con agua y jabón al ingreso, luego de manipular residuos, limpiar los sanitarios, cambiar pañales y, antes y después de manipular alimentos.
- Al toser o estornudar, hacerlo con el pliegue del codo y luego realizar higiene de manos.
- Mantener la distancia social de al menos 1.5-2 metros con otras personas.
- Evitar saludar con un beso o estrecharse manos.
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
- No compartir el mate ni otros utensilios.
- Ventilar los ambientes al menos 2 horas.

Extremar las medidas de seguridad cuando se atienda, cuide o se encuentren en el lugar personas de consideradas de riesgo.

Recomendaciones respecto a la limpieza y desinfección:

- Usar guantes para limpiar y desinfectar: un par para el baño y otro par para el resto de los sectores de la casa. Recordar lavarse las manos antes y después de colocarse y retirarse los guantes.
- Limpiar las superficies con detergente, y luego use desinfectante (cloro/lavandina).
- Para desinfectar con lavandina, (concentración de 55g /L), diluir 2 cucharadas soperas en un litro de agua. Se recomienda el lavado de pisos con doble trapeo y doble balde. Un balde con agua y jabon y un trapo y otro para enjuagar con agua y lavandina según las proporciones recomendadas.
- Reforzar la limpieza con alcohol 70% y agua de las superficies en contacto con las manos; ej. picaportes, interruptores de luz, teléfonos, teclados, y otros artículos electrónicos.
- Chequear la fecha de vencimiento de los productos de limpieza. No mezclar lavandina con detergente pues produce una reacción química perjudicial para la salud.
- Sábanas, toallas y ropa: No sacudir, usar guantes, la ropa debe lavarse usando la temperatura máxima permitida según fabricante, con el detergente habitual, luego secarla y plancharla.

Si alguna persona en el lugar presentare tos, dolor de garganta, o falta de olfato llamar al Hospital Municipal al los telefonos de TELEMEDICINA: 2922-500008/09.

PROTOCOLO SANITARIO PARA EL CENTRO DE DÍA HERMANDAD

Las personas con discapacidad moderada a severa que concurren al Centro de Día son parte de la población de mayor riesgo por diferentes condiciones de salud propia de cada individuo (patologías) .

Es por eso que se establecen medidas de precaución para proteger los concurrentes como así también al personal.

Recomendaciones :

- Distancia interpersonal de 1,5 a 2 metros.
- No más de 1 persona cada 1 metro cuadrado.
- utilización de tapaboca y guantes cuando sea necesario.
- No compartir utensilios, incluido el mate.
- Lavado frecuente de manos con técnica adecuada .
- Ventilación frecuente de espacios.
- Limpieza y desinfección frecuente de ambientes y superficies (pisos, picaportes celulares, computadoras, etc.).

Medidas de prevención:

- Realizar control de temperatura corporal a los concurrentes y al personal al ingreso y egreso de la institución, en caso de registrarse algún valor por encima de 37.5° C , se avisara al médico de institución para aplicar protocolo correspondiente.
- El personal deberá ingresar con ropa de civil y cambiarse dentro de la institución, previo a desinfección del calzado al ingreso, una vez concluida la jornada laboral se cambiará nuevamente, dejando la ropa de trabajo en la institución incluido un par de calzado, la misma será lavada una vez a la semana, según las circunstancias. Para transportar la ropa de trabajo utilizara bolsa de nylon bien cerrada.
- Mantener los espacios bien ventilados, ventilación de ambientes en forma regular para permitir el recambio de aire mediante la abertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.
- Mantener un trapo de piso desinfectado en cada acceso a la institución. Renovando su desinfección según requerimiento.
- Instalar dispensadores de alcohol en gel en pasillos , comedor , salas , etc.

MEDIDAS DE CONTROL

- El personal con síntomas respiratorios o fiebre será evaluado por personal médico, quien tomará las medidas que considere necesarias para tal caso e informará a la autoridad sanitaria. Reforzar la vacunación antigripal a los concurrentes y personal.
- Se recomienda el lavado de manos con frecuencia con agua y jabón y uso de alcohol en gel en los espacios en los cuales esto no sea posible.
- Cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar.
- Usar el cesto de basura más cercano para desechar los pañuelos utilizados.
- Lavarse las manos después de toser o estornudar.
- Los concurrentes serán transportados en vehículo de la institución, respetando medidas de higiene y distanciamiento dispuesta por normativas del Ministerio de Salud, además el mencionado vehículo será desinfectado en forma diaria al finalizar cada jornada.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION:

- Principios fundamentales de la limpieza y desinfección:
 - Limpiar: Quitar la suciedad, para ello se usa un elemento detergente (Jabón, detergente) al mezclar con agua, se hace una emulsión a la que se debe agregar una acción física (refregar, frotar, raspar); luego se enjuaga con agua potable quitando el resto de la emulsión y de esta forma se retira lo sucio: quedando la superficie limpia (no desinfectada)
 - Desinfectar: El proceso físico químico o ambos en secuencia que mata o inactiva agentes patógenos tales como bacterias, hongos, el crecimiento o desarrollo de estos microorganismos vegetativa que se encuentren en objetos inertes.
 - Lavado de superficies y/o elementos: (inodoro, bidet, pisos, lavamanos, etc.) se debe realizar con agua y jabón.
 - Para la desinfección: Las proporciones adecuadas de utilización son de 100 ml de hipoclorito de sodio al 100% en 10 l de agua.
 - Con esta solución se moja toda la superficie o sumerge en ella lo que se quiere desinfectar, se deja actuar 10 minutos (muy importante este tiempo) luego, se enjuaga con agua potable.
 - Otro desinfectante es usar alcohol al 70%, se moja la superficie u objeto y en 5 minutos logra su acción. Composición: 730 ml de alcohol al 96% y 200 ml de agua.
 - Estas medidas se pueden utilizar en las superficies con alto contacto con las manos o superficies "altamente tocadas" (ejemplo: picaportes, puertas, ventanas, barandas, etc.)
 - Para estas es necesarios utilizar un proceso de limpieza y desinfección diariamente para el bienestar de la institución, concurrentes y personal, y con la modalidad de doble trapeo.

PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA REINICIO ACTIVIDADES DE INGENIERIA INDEPENDIENTES EN EL MARCO DE SITUACION PANDEMIA COVID-19

ALCANCE

A cumplir y a hacer cumplir de manera obligatoria y sin excepciones en todas las oficinas o estudios profesionales donde se realicen actividades con personal a cargo y/o atención de clientes, gestores, proveedores, etc.

OBJETIVO

Establecer un marco mínimo de actuación y referencia, en cumplimiento de la normativa vigente, tendiente a preservar la salud de los empleados/as, y la población en general, limitando la propagación y consecuencias de la pandemia COVID-19.

INFORMACION IMPORTANTE SOBRE EL COVID-19

Los coronavirus son una familia de virus que pueden causar enfermedades en animales y en humanos. En los seres humanos pueden causar infecciones respiratorias que van desde un resfrío común hasta enfermedades más graves, como el síndrome respiratorio de Medio Oriente (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-SARS).

Actualmente nos encontramos ante una pandemia (epidemia que se propaga a escala mundial) por un nuevo coronavirus, SARS-CoV-2, que fue descubierto recientemente y causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

TRANSMISION Y CONTAGIO

EL VIRUS SE TRANSMITE de una persona a otra a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando la persona infectada tose, estornuda o habla, POR CONTACTO CON manos tocando SUPERFICIES U OBJETOS CONTAMINADOS, e INGRESANDO al cuerpo de la persona expuesta cuando esta se toca los OJOS, NARIZ Y BOCA.

El “período de incubación” es el tiempo que transcurre entre la infección por el virus y la aparición de los síntomas de la enfermedad, que según los datos disponibles oscila entre 1 y 14 días. Por esta razón se les pide a las personas que podrían haber estado en contacto con un caso confirmado que se aíslen por 14 días. Es importante considerar que se están detectando casos de contagios a través de portadores asintomáticos, o sea, personas contagiadas, SIN síntomas.

SINTOMAS

Van variando. Hasta ahora se determinan:

Fiebre de más de 37.5 °C.

Tos.

Dificultad respiratoria.

Secreción y goteo nasal.

Fatiga.

Dolor de garganta y de cabeza.

☐☐ Escalofríos.

☐☐ Malestar general.

☐☐ Anosmia y ageusia (falta de olfato y de gusto).

COMO DESACTIVAR AL VIRUS

Los coronavirus poseen una capa glicoproteica (grasa) que se destruye al contacto con agentes deteritivos y el virus SE DESACTIVA.

Por ello es IMPORTANTE el uso frecuente al día de:

☐☐ AGUA Y JABÓN: para manos y cuerpo

☐☐ ALCOHOL EN GEL: en la vía pública, ambientes concurridos, cuando no hay disponibilidad o comodidad de usar agua y jabón

☐☐ SOLUCIÓN DE LAVANDINA AL 1% (10 ml en 1 litro de agua): para desinfectar superficies, pisos, calzado.

☐☐ ALCOHOL AL 70%: 7 partes de alcohol puro y 3 partes de agua en un spray para rociar superficies que pueden estropearse con lavandina, como metales, o superficies + difíciles de enjuagar, o envases de alimentos, etc.

RECOMENDACIONES

☐☐ MANTENER DISTANCIA SOCIAL porque el virus llega a más de 2 metros cuando tose un infectado

☐☐ NO TOCARSE EL ROSTRO porque el virus ingresa fácilmente por ojos, nariz y boca

☐☐ DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES porque el virus permanece hasta 5 días en algunas superficies

☐☐ LAVADO DE MANOS con agua y jabón o alcohol en gel para desactivar al virus

☐☐ TOSER en el dorso del codo o sobre un pañuelo descartable y desecharlo

☐☐ ESTAR ATENTO A LOS SINTOMAS: si se detecta alguno de los síntomas descriptos, mantenerse aislado, DAR AVISO A LAS AUTORIDADES DISTRITALES.

PROTOCOLO

1. VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE SALUD DE LOS EMPLEADOS/AS

☐ Realizar un control inicial de empleados/as disponibles para retomar la actividad, a través del cuestionario de seguridad COVID-19. (Ver Anexo 1)

2. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

☐ Promover en todos los casos que sean posibles la prestación de tareas en forma remota (teletrabajo/home office), disponiendo del personal mínimo en oficina o estudio profesional, para sostener la atención mínima requerida.

☐ Promover la utilización de sistemas de comunicación (teléfonos, video llamadas, video conferencias, etc.) minimizando las reuniones presenciales. En caso de tener que desarrollarse, limitar el número de presentes y celebrarlas en espacios que permitan cumplir con la distancia de 2 metros como mínimo entre cada asistente.

☐ Promover los sistemas de cobranza, y realización de todo tipo de trámites en forma electrónica.

□ Analizar la posibilidad de atención de clientes por turnos preasignados, a fin de reducir al mínimo el ingreso de personas a la oficina o estudio.

□ Escalonar los turnos de comida del personal en el mayor tiempo posible, manteniendo la distancia mínima recomendada entre comensales, y conformando los distintos turnos, de forma tal que de ocurrir un contagio no paralice un área completa. Para evitar ello debe procederse a la desinfección completa de todas las superficies entre un turno y otro de comensales.

3. RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTOS HACIA Y DESDE EL LUGAR DE TRABAJO

□□ En viajes cortos se recomienda caminar o utilizar bicicleta u otro medio privado de traslado, para minimizar el riesgo de contagio, y, además, permitir más espacio disponible en los medios de transporte público, para los empleados/as que no tienen otra alternativa de traslado por vivir lejos del lugar de trabajo.

□□ Mantener una buena higiene de manos con agua y jabón, o soluciones a base de alcohol o alcohol en gel, antes, durante y después de los desplazamientos que se vayan a realizar.

□□ Desplazarse provisto de un gel o solución alcohólica.

□□ En caso de desplazarse en vehículo particular, mantenerlo ventilado.

□□ En el caso de usar transporte público, respetar las distancias mínimas recomendadas para la espera, el acceso, la ubicación interior y el descenso. Evitar tocar barandas, etc. Higienizarse las manos luego del descenso. No tocarse la cara.

□□ Evitar aglomeraciones en los puntos de acceso al transporte público que se vaya a utilizar.

4. RECOMENDACIONES PARA PERMITIR EL INGRESO AL LUGAR DE TRABAJO, Y PARA MANTENER LA HIGIENE PERSONAL

□□ Antes de ingresar al lugar de trabajo, el ingeniero o encargado constatará la temperatura corporal de sus empleados, y verificará el estado de salud de los empleados y su familia, utilizando el cuestionario de seguridad e n a c c e s o s COVID-19. (Ver Anexo 1), en caso de manifestar posibles síntomas, se ordenará la vuelta a su lugar de residencia, además de contactar con el servicio médico de la localidad donde preste servicio.

□□ Al llegar al lugar de trabajo, limpiar la suela en spray de solución alcohol al 70 % o trapo de piso embebido en solución desinfectante (lavandina), las manos a través de limpieza en seco (gel o soluciones alcohólicas).

□□ Poner a disposición de todos los empleados/as, toallas de papel y solución desinfectante para los teléfonos celulares (es el elemento de mayor riesgo de contagio ya que está en permanente contacto con las manos, y no se higieniza con la misma frecuencia).

☐☐ Inmediatamente después del ingreso, los empleados, en la medida de lo posible, deberán desinfectar la silla y escritorio que utilice con spray de alcohol al 70%.

☐☐ Entre uno y otro empleado, sanitizar el control horario biométrico para evitar el contagio por contacto, o bien suspenderlo, y verificar asistencia por otro medio de control.

☐☐ Desinfectar luego de cada ingreso picaportes, barandas y superficies de trabajo.

5. ATENCIÓN A CLIENTES, RECEPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

☐☐ Definir los sectores donde se recibirá a clientes, gestores, proveedores, y público en general, con el objeto de minimizar el contacto con los empleados y, de ser posible, planificar mediante la asignación de turnos previos, días y horarios para evitar mayores contactos.

☐☐ Para la entrega y recepción de toda documentación se deberá implementar una modalidad operativa adecuada a cada puesto de trabajo (Pantalla barrera plástica, puertas, cintas, etc.), para que no haya contacto directo entre quien entrega y quien recibe la misma, de modo que se focalice todo el posible riesgo en un lugar/sector, que se deberá desinfectar asiduamente.

6. RECOMENDACIONES PARA LAS INSTALACIONES

☐☐ Mantener una adecuada ventilación permanente de todos los espacios de trabajo.

☐☐ Redistribuir las áreas de labor entre presencial y remota, de forma tal que la distancia entre puestos de trabajo presencial sea de al menos 2.00 metros para una altura de local de 3,00 metros. En caso de ser ésta última menor, se recomienda aumentar la distancia entre empleados/as de modo proporcional a la disminución de la mencionada altura interior del local de trabajo.

☐☐ Circular dentro de las oficinas minimizando el contacto físico, respetando las distancias mínimas entre personas.

☐☐ Proveer dispensers de soluciones alcohólicas o geles bactericidas por grupos de personas y de ser posible uno por empleado/a.

☐☐ Mantener los sanitarios provistos adecuadamente de los elementos de higiene necesarios (jabón, toallas de papel, entre otros). Se recomienda asistir a los sanitarios comunes de a una persona a la vez.

☐☐ Se sugiere no utilizar secadores de manos por aire (representan un gran riesgo de contagio). En su reemplazo proveer toallas de papel.

☐☐ En los espacios reducidos, extremar los cuidados de limpieza y ventilación. En los comedores disponer soluciones alcohólicas o gel en los puntos de acceso, mesas, mesadas, y/o junto a heladeras, hornos a microondas, etc.

7. RECOMENDACIONES DE HIGIENE Y DESINFECCIÓN

☐☐ Se recomienda realizar limpieza y desinfección de las superficies de asiduo contacto: escritorios, mesadas, computadoras, teléfonos, y todo elemento de trabajo en contacto con las manos, cada 2 horas.

Mantener limpios y desinfectados: pisos, baños, cocina y vajilla, así como la limpieza y desinfección de equipos y filtros de aire acondicionado.

NOTA: En el Anexo 2 se presentan recomendaciones específicas para higiene y desinfección de las distintas áreas.

8. MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

Identificar y señalar lugares destinados a la disposición de residuos domiciliarios y probables patogénicos (guantes, pañuelos, barbijos).

Mantener la limpieza y desinfección de los depósitos de residuos.

Cada vez que se realice, utilizar guantes, descartables preferiblemente.

Al descartar residuos patogénicos rociar los con spray de alcohol dentro del recipiente.

Descartar residuos habiendo rociado previamente la bolsa con spray de alcohol.

9. CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS

Capacitar sobre los riesgos, síntomas, prevención, uso de EPP y medidas de higiene.

Utilizar los recursos que los organismos oficiales ponen a disposición para mantener informado al personal: cartelería y señalización sobre medidas de seguridad y recomendaciones de higiene.

Colocar cartel provisto por la ART referente a tema Covid-19, según Resolución SRT N° 29/2020.

El profesional sea referente de la aplicación de este protocolo con el objetivo de que se cumplan las normas básicas establecidas, y que explique a los empleados la importancia de cumplirlas.

Reforzar las medidas de higiene personal, en especial el lavado frecuente de manos.

Evitar tocarse el rostro, en especial ojos, nariz y boca, y no compartir vasos, vajilla y en especial el mate.

De ser posible, reemplazar el uso de lentes de contacto por anteojos, y evitar el uso de maquillajes.

Estimular el uso de pañuelos de papel al toser o estornudar, y descartarlos luego de su uso, o, en su defecto, en el pliegue del codo. Si accidentalmente se tose o estornuda en las manos evitar tocarse ojos y nariz, e higienizar las manos inmediatamente.

10. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) A PROVEER

Protección respiratoria: barbijo descartable o tela (lavar luego de su uso)

Guantes: para limpieza y desinfección de superficies.

11. ACTUACIÓN ANTE LA PRESENCIA DE SIGNOS Y SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID- 19 DENTRO DEL ÁMBITO LABORAL

Aislar al empleado en un espacio definido.

Evitar el contacto personal con otros empleados.

- Comunicarse con los números de teléfonos indicados en cada jurisdicción para seguir los protocolos del Ministerio de Salud de la Nación.
- Informar sobre la situación al resto del personal.
- Seguir las indicaciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a como retomar la actividad.

12. ACTUACIÓN ANTE UN CASO POSITIVO DE COVID-19 DE UN EMPLEADO FUERA DEL AMBITO LABORAL

- No asistir a la oficina o estudio.
- Notificar al profesional responsable.
- Mantenerse aislado.
- El profesional actuara conforme a las indicaciones y recomendaciones de autoridades de salud en cómo ser asistido y como retomar las actividades.

REFERENCIAS NORMATIVAS

DNU N°260/2020

DNU N°297/2020

Disposición N°5/2020 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO
Resolución N° 29/2020 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO